

Santiago, 18 de noviembre de 2011

Señor
Mauricio Silva
Seremi Economía Región de Valparaíso
Presente

Estimado Mauricio,

Con un máximo interés, la Asociación Logística de Chile (ALOG Chile A.G.) ha participado en las diversas reuniones convocadas en las mesas de trabajo que estuvieron analizando algunas de las medidas incluidas por el Gobierno en la Agenda Impulso Competitivo.

Nuestra Gerente General, Cynthia Perisić, y nuestros directores Ángela Villalobos, Rodrigo Jiménez, Ingo Goldhammer e Cristián Irrarrázaval participaron de las reuniones, exponiendo y defendiendo las posturas que el gremio tiene respecto de cuatro de las medidas propuestas por el Ejecutivo.

Elas son:

- Acción 18: Cabotaje Marítimo
- Acción 23: Almacenes Extraportuarios
- Acción 24: Aduana
- Acción 26: Transporte Multimodal

A través de la presente queremos dejar establecida la postura de la Asociación Logística de Chile, industria que representó el 2010 el 7,12% del PIB de Chile, respecto a tres de estas acciones con el fin de que sean incluidas en las conclusiones de la labor realizada por estas mesas de trabajo con el fin de que sean consideradas por las autoridades de Gobierno y del Congreso quienes deberán tomar las decisiones para implementar definitivamente estas necesarias medidas.

No comentaremos mayormente la Acción 18 sobre Cabotaje Marítimo porque, si bien ALOG está a favor de facilitar la competencia en el transporte marítimo interno, hay otras instituciones que han defendido adecuadamente esa postura.

Premisas Generales

Como opinión general, la Asociación Logística de Chile mantiene el apoyo a las medidas propuestas por el Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, porque están bien

orientadas, principalmente, a favorecer la transparencia en la industria del transporte y del comercio exterior, reducir tarifas y generar condiciones más competitivas para Chile.

En definitiva, los grandes beneficiados con estas medidas serán las pequeñas y medianas empresas, por lo que se debe mantener el esfuerzo por implementar estas acciones, a pesar del rechazo que han manifestado algunas organizaciones que están velando sólo por el bien particular, con una visión de corto plazo, y no por el país en su conjunto.

Es lamentable la poca voluntad que han mostrado algunos actores a pesar que es claro que estas medidas serán un aporte valioso para las pymes, generando mejores condiciones para la actividad económica y la creación de empleos.

Por ello, ahora que está terminando la etapa de recopilación de opiniones de todos los involucrados por parte del Gobierno, **confiamos en que el Ejecutivo mantendrá el espíritu y alcance de las medidas.**

Entendemos que algunos de los actores involucrados creen que se verán afectados, pero eso no es así. Estas medidas representan una oportunidad que no sólo beneficiará a las pymes sino facilitará el desarrollo de toda la industria.

Es más importante el bien común del país, adoptando iniciativas que, de todas maneras, tarde o temprano, deberán implementarse siguiendo la tendencia mundial.

Acción 23: Almacenes Extraportuarios

ALOG Chile apoya la posibilidad de autorizar Almacenes Extraportuarios (AEP) fuera de la jurisdicción de la Aduana de ingreso o salida de las mercancías.

Estamos convencidos que esto generará condiciones para reducir los costos logísticos que involucran entre el 17 y el 40 por ciento del valor del producto, lo que afecta la competitividad de las pymes exportadoras e importadoras.

Al permitir AEP cercanos a los centros de producción y consumo, es probable que disminuya el número de fletes terrestres, distancia y tiempo de distribución de carga fraccionada y sus costos asociados.

Esto no se debe tomar como un impulso para crear AEP sólo en la Región Metropolitana, sino también de todas las regiones que no cuentan con grandes puertos cercanos pero que tienen altos niveles de producción exportadora como O'Higgins, Maule, Araucanía...

Incluso los gremios de la Provincia de San Antonio, que no fueron incluidos en las mesas de trabajo, han apoyado ésta y las demás acciones, confirmando que mejorarán la competitividad del sector.

Acción 24: Aduana

Ésta es una de las iniciativas que más impulsa ALOG porque, al liberalizarse la realización de los trámites aduaneros, con seguridad se producirá una mayor competencia y, por ende, una baja de costos.

Pero además se favorecerá la posibilidad que los clientes, exportadores e importadores, reciban un servicio más expedito, rápido y simple, sin la necesidad de tener demasiados interlocutores en el proceso de comercio internacional.

No se trata de estar en contra de la existencia de los Agentes de Aduana, muy por el contrario, lo que se pretende es transparentar el mercado y que existan las mismas condiciones para los todos los actores. Los Agentes de Aduana tienen una larga experiencia en el tema y seguramente, ante una autorización de otros entes para realizar trámites aduaneros, sabrán mantener su posición y participación, sin necesidad de una norma que los proteja. Además, recibirán un incentivo para hacer innovaciones que permitan entregar un servicio más eficiente a los clientes.

Cabe destacar que actualmente existen Agentes de Aduana con vínculos directos en empresas de transporte, nacional e internacional (agentes de carga o freight forwarders) y operadores logísticos (almacenaje y distribución). Incluso algunos de ellos están autorizados por Aduanas. Lo mismo debería ocurrir con Agentes de Carga (Freight Forwarders) para tener la autorización de realizar directamente trámites aduaneros y así poder entregar servicios puerta a puerta, bajo estándares internacionales.

Si ya se ha reconocido la figura del Courier para la tramitación aduanera (hasta US\$1.500), no hay razón para que no se abra esa opción para los Freight Forwarders que tienen una participación del 86% del comercio internacional.

Estamos seguros de que una apertura en este ámbito, permitirá a nuevos actores aportar su conocimiento y buenas prácticas internacionales.

Acción 26: Transporte Multimodal

Pese a que ya está creada la figura del Operador de Transporte Multimodal (OTM) en el Código de Comercio chileno, bajo los artículos 1041, 1042 y 1043, en la práctica no se ha podido implementar porque no se ha establecido el Registro Nacional de OTM, requisito básico para su operación.

Por ello, los operadores aún no pueden tomar formalmente la responsabilidad total por la carga, desde su origen hasta su destino, dividiéndose esa responsabilidad en dos o más actores, dificultando la transparencia, agilidad y delimitación de responsabilidades en el proceso para el cliente final.

Por mencionar algunos de los beneficios directos del Transporte Multimodal, se pueden destacar la descongestión de los puertos; menores costos en el control de las mercancías;

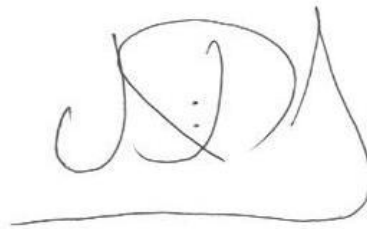
mayor seguridad y facilidad en el recaudo de los impuestos; menores tiempos de viaje; mayor certeza en el cumplimiento de la operación; menores riesgos de pérdidas por robos; y una mayor capacidad de negociación para los clientes pequeños.

Todo esto, necesariamente, se reflejará en una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales y en un menor precio de los productos importados.

Usted ya cuenta con las presentaciones que ALOG Chile desarrolló durante las reuniones de las mesas de trabajo, donde podrá revisar más detalles sobre estas posturas.

Confiamos en que estos planteamientos serán considerados en las decisiones que se adopten próximamente, y esperamos que se sigan defendiendo los intereses generales del país, más allá de fines particulares, con el objetivo de apoyar fuertemente la competitividad nacional, más aún ante la posible crisis económica internacional que seguramente afectará el comercio exterior chileno.

Sin otro particular, le saluda

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, positioned above a horizontal line.

Neil Taylor Montgomery
Presidente ALOG Chile